

PORTADA
DEL INFORME ANUAL PRESENTADO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7

NOMBRE DEL ESTADO: REPÚBLICA DEL ECUADOR

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME: de 01/ene/2011 a 31/dic/2011

Modelo A: Medidas de aplicación a nivel nacional: x modificado ☐ sin modificaciones	Modelo F: Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica
Modelo B: Minas antipersonal en existencias: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica	Modelo G: Minas antipersonal destruidas: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica
Modelo C: Ubicación de zonas minadas: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica	Modelo H: Características técnicas: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica
Modelo D: Minas antipersonal retenidas o transferidas: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica	Modelo I: Medidas de advertencia: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica
Modelo E: Situación de los programas para la reconversión: ☐ modificado x sin modificaciones (último informe: 2010) ☐ no se aplica	Modelo J: Otras cuestiones pertinentes: x modificado ☐ sin modificaciones ☐ no se aplica

INFORME ANUAL PRESENTADO EN VIGOR DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

El presente informe anual se presenta de conformidad al Artículo 7 de la Convención y está corresponde al período comprendido entre el *01 de enero de 2011* y el *31 de diciembre de 2011*.

NOMBRE DEL ESTADO: **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de Abril de 2012

PUNTO DE CONTACTO:

**CENTRO NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO DEL ECUADOR (CENDESMI)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN**

DIRECCIÓN DE RELACIONES VECINALES Y SOBERANÍAS

Teléfono: +593 2 299 3200 ext. 11881-11883

Correo electrónico: relacionesvecinales@mmrree.gob.ec

COMANDO GENERAL DE DESMINADO Y EOD

Teléfono: +593 2 233 8716

+593 2 233 1569

Correo electrónico: cgdeod@gmail.com

Modelo A
Artículo 7.1

Medidas de aplicación a nivel nacional

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el Artículo 9.”

Observación: De conformidad con el Artículo 9, “Cada Estado Parte adoptará todas las medidas legales administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a un Estado Parte conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre el **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

Medidas	Información Complementaria
LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR RATIFICA lo adoptado en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa), en el artículo 417. Sobre el uso, la manipulación y tenencia de armas químicas, artículo 15.	Art. 417.- “Los Tratados Internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución”. Sección segunda Art. 15.- Se refiere a la prohibición del uso de armas químicas a la población. Esta prohibición abarca las minas antipersonales, para que la población no manipule estos artefactos, ya que ésta es considerada como un explosivo envasado (sustancia química envasada).
Reforma a la ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS publicada en el Reg. Oficial N° 544 del Lunes, 09 de Marzo de 2009.	El 5 de febrero de 2009 se expidió el Reglamento a la Ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios, en el cual se establecen los alcances de la ley y su aplicación. Este clasifica a las minas como armas de guerra, siendo su uso exclusivamente militar.
DECRETO EJECUTIVO 1297, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999. El Centro Nacional de Desminado Humanitario “CENDESMI” tiene a su cargo la gestión de la acción contra minas.	Fue establecido por Decreto Ejecutivo 1297, de 22 de septiembre de 1999. El Directorio Ejecutivo del CENDESMI está presidido por el Director de Relaciones Vecinales y Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. El CENDESMI cuenta en su estructura con el Comando General de Desminado y EOD, a cargo del Ejército ecuatoriano, como el brazo ejecutor en lo referente a operaciones de desminado humanitario.

ACUERDO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). Suscrito el 19 de marzo de 2001, para el establecimiento de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA).	“DECLARA QUE, Se mantiene en vigencia el Acuerdo suscrito con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el establecimiento de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), y la presencia de un Coordinador Nacional del Programa. Además, desde mayo de 2003, el Ecuador cuenta con el apoyo técnico de la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS) como parte del apoyo del Programa AICMA; MARMINAS está integrada actualmente por Oficiales pertenecientes a los Ejércitos de Brasil y Chile.
ACUERDO A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA).	El Ecuador es signatario de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), En su capítulo IV, establece las sanciones y el juzgamiento de quienes contravinieren la ley.
DECLARACIÓN DE MANAGUA suscrito el 28 de agosto de 2002 y publicado en el registro oficial N°44 del 20 de marzo de 2003.	“DECLARACIÓN DE MANAGUA” sobre el compromiso en los “Avances del Desminado en las Américas”, suscrito el 28 de agosto de 2002 y publicado en el registro oficial N°44 del 20 de marzo de 2003

Modelo B**Minas antipersonal en existencias****Artículo 7.1**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General ... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencia que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**.

1. Total de minas antipersonal en existencias

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información complementaria
Antipersonal de Presión T-AB-1	745		Fabricación-Brasil
Antipersonal de Presión P-4B	22		Fabricación-España
Antipersonal de Presión PMD-6M	6		Fabricación-Ex Unión Soviética
Antipersonal de Presión PRB-M 35	6		Fabricación-Bélgica
Antipersonal de Presión VS-50	126		Fabricación-Singapur
Total	905		

Observaciones:

- Ecuador mantiene en almacenamiento un total de 905 minas antipersonal para fines de capacitación, entrenamiento de su personal e investigación.

2. Minas antipersonal en existencias previamente desconocidas y que fueron descubiertas después de haberse cumplido las fechas límite de destrucción
(Acción #15 del Plan de Acción de Nairobi)

No aplica.

Modelo C**Ubicación de zonas minadas****Artículo 7.1**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- c) En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

1. Zonas que contienen minas

Ubicación		Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información complementaria	
					Área estimada (m²)	No. de zonas minadas
Provincia de Zamora Chinchipe		AP T-AB-1	2.039	1994	257.719,00 ^A	6
		AP VS-50	330	1996		
		AP PRB M-35	1.850	n/d		
		AP PMD-6	638	n/d		
		OTRO	149	1998		
Provincia de Morona Santiago	Cantón San Juan Bosco	AP T-AB-1	2.129	1995	1.549.214,50 ^A	6
		Claymore (Tensión /Presión)	39	1995		
		AP PRB M-35	780	n/d		
		AP P-4A	6.200	n/d		
	Cantón Taisha	AP T-AB-1	0	1995	200,00	1
	Cantón Tiwinza	AP T-AB-1	126	1995	15.530,00 ^A	12
		AP P-4A	1.556	n/d		
Provincia de Loja (Cantón Zapotillo)		AP T-AB-1	6	1995	6.206,00	3
Provincia de Pastaza (Cantón Pastaza y Arajuno)		AP T-AB-1	29	1998	10.000,00	10
Provincia de El Oro (Cantón Huaquillas y Arenillas)		AP T-AB-1	n/d	n/d	42.000,00	4
		Total	15.871		1.880.869,50	42
Nota:						
^A En estos totales se incluyen las áreas entregadas por el Perú al Ecuador en 2010. El detalle de las mismas se refleja en el Numeral 4 del Modelo J.						

Observaciones:

- Información actualizada al 31 de diciembre de 2011.
- Toda la información se basa en los registros de campo minado, fichas técnicas y Estudios de Impacto existentes.
- Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú (26 de octubre de 1998) y antes de que el Ecuador adhiriera a la Convención de Ottawa.
- El Ecuador y el Perú han buscado una paz definitiva para sus controversias, lo que les ha llevado a dictar algunas medidas de confianza, entre ellas se encuentra la coordinación y cooperación en materia de desminado humanitario, así se estableció en el 2010 el Protocolo de Intercambio de Información de áreas minadas localizadas fuera del Territorio Nacional, para lo cual el Perú entregó 13 áreas minadas (fichas técnicas) al Ecuador. Es importante indicar que durante el año 2011 se ha solicitado a la República de Perú que realice una revisión de los datos entregados en el año 2010, para realizar los ajustes necesarios al Plan Nacional de Desminado.

2. Zonas que se sospecha que contienen minas

No aplica.

Modelo D**Minas antipersonal retenidas o transferidas****Artículo 7.1**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General ... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el Artículo, 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

1a. Obligatorio: Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (Artículo 3, párrafo 1)

El Ecuador mantiene bajo su jurisdicción un total de 905 minas antipersonal, para fines de capacitación, entrenamiento e investigación.

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Información complementaria
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión T-AB-1	745		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión VS-50	126		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión PMD-6M	6		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión PRB M-35	6		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Fragmentación P-4-B	22		
	Total	905		

Una vez cumplida la destrucción de las existencias de minas antipersonal conforme con el Artículo 4 de la Convención, Ecuador mantuvo un total de 3.971 minas retenidas para usos permitidos por el Artículo 3 de la Convención, según lo reportado en el año 2004. De este total, el Ecuador ha destruido un total de 3.066 minas antipersonal, conforme al siguiente detalle:

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
T-AB-1	700		Destruídas el 11/Ago 2004
T-AB-1	600		Destruídas el 14/Ago 2007
T-AB-1	50		Destruídas el 7/Jul 2010
T-AB-1	5		Destruídas el 16/Jun 2011

VS-50	1.000		Destruídas el 11/Ago 2004
VS-50	301		Destruídas el 14/Ago 2007
VS-50	32		Destruídas el 7/Jul 2010
PRB M-35	70		Destruídas el 11/Ago 2004
PRB M-35	5		Destruídas el 7/Jul 2010
P-4-B	3		Destruídas el 7/Jul 2010
PRB M-409	200		Destruídas el 11/Ago 2004
PRB M-409	100		Destruídas el 14/Ago 2007

Observaciones:

- En los Informes de Transparencia de los años 2004 a 2010, el desglose de minas destruidas del total permitido por el Artículo 3 de la Convención está incluido en el Numeral 1 del Modelo G, sin embargo, a partir de este informe constará en el Modelo D.
- Se aclara que en la tabla del Numeral 1 del Modelo G del Informe de Transparencia 2010 consta el desglose de la destrucción de 90 minas con fecha 6 de junio de 2010 en lugar de 7 de julio de 2010, debido a un error de tipeo involuntario.

A continuación, se presenta la reducción de estas minas hasta la fecha.

Año	2003	2004	2007	2010	2011
Número de minas utilizadas	0	1.970	1.001 ^A	90	5
Actividad de minas utilizadas	-	Destrucción	Destrucción	TI - Destrucción	TC - Destrucción
Número de minas retenidas	3.970	2.000	1.000	910	905
Notaa: Abreviaturas: TI: Tareas de investigación; TC: Tareas de capacitación. ^A Al efectuar el conteo en el año 2004, se encontró que había una mina adicional a las declaradas.					

1b. Información Voluntaria: Planes que requieren la retención de minas para el desarrollo y entrenamiento en técnicas de detección, despeje y destrucción de minas. (Acción #54 del Plan de Acción de Nairobi).

Ecuador tiene previsto la utilización anual de 10 minas antipersonal para ser destruidas en actividades de capacitación, así como su empleo eventual en tareas de investigación. Las actividades de capacitación previstas son las siguientes:

- a) *Curso Básico de Desminado*. El objetivo de este curso es capacitar al personal de desminadores para la neutralización y destrucción de minas antipersonales. Se prevé el empleo en este curso, de 5 minas antipersonal, donde su destrucción será manual, de forma ordinaria, con carga cónica y en hornillos de seguridad.
- b) *Curso de Desactivación de artefactos explosivos en estado de riesgo (EOD)*. El objetivo de este curso es capacitar al personal de EOD para la neutralización y destrucción de minas antipersonales. Se prevé el empleo en este curso, de 5 minas antipersonal, donde su destrucción será manual, de forma ordinaria, con carga cónica y en hornillos de seguridad.

2. Obligatorio: Transferidas para el desarrollo de técnicas y entrenamiento (Artículo 3, párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Información complementaria
Escuela Nacional de Desminado (ESNADE)	T-AB-1	5	-	Como parte del Curso de Desactivación de artefactos explosivos en estado de riesgo (EOD) se realizó la destrucción de las minas el 16/Jun 2011.
	Total	5		

3. Obligatorio: Transferidas para el propósito de destrucción (Artículo 3, párrafo 2)

No aplica.

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- e) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal. (Artículo 4)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
Polígono de destrucciones “EL CORAZON”-MACHACHI-PROVINCIA DE PICHINCHA	<i>Método:</i> Se construyeron cámaras de expansión, con piso de amortiguación y paredes que supriman la onda explosiva. Se utilizaron explosivos tipo emulsiones de toxicidad mínima, unidos con cordón detonante entre cámaras y retardos con sistema de encendido eléctrico. <i>Normas aplicables:</i> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos para el desminado humanitario en el Ecuador.

2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas (Artículo 5)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
Todas las minas localizadas son destruidas in situ. En 2010, se destruyeron minas en la Provincia de Morona Santiago. Más detalles sobre los trabajos realizados constan en el Modelo G, Numeral 2.	<i>Método:</i> Manual, con cebamiento ordinario, empleando cargas cónicas de efecto dirigido. <i>Normas aplicables:</i> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos para el desminado humanitario en el Ecuador.

Modelo G Minas Antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General ... sobre:

- f) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

1. Destrucción de las existencias de las minas antipersonales (Artículo 4)

El Ecuador completó la destrucción de sus existencias de minas antipersonales conforme con el Artículo 4 de la Convención en enero de 2002, destruyendo un total de 260.302 minas antipersonal, de acuerdo al siguiente detalle.

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
F-2	101.458		Destruídas entre el 1/Mar y 31/Jul 2000
T-AB-1	124.497		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
T-AB-1	1.334		Destruídas el 17/Ene 2002
VS-50	20.151		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
VS-50	3.121		Destruídas el 17/Ene 2002
PMD-6M	8		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PMD-6M	40		Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-35	100		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
M-18 A-1	7		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-B	20		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-B	5		Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-409	9.561		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
Total	260.302		

Minas destruidas entre el 1 de marzo y 31 de julio de 2000.- 101.458

Minas destruidas entre el 10 de agosto y 11 de septiembre de 2001.- 154.344

Minas destruidas el 17 de enero de 2002.- 4.500

Observaciones:

- En los Informes de Transparencia que Ecuador ha presentado desde el año 2004, se ha incluido en este modelo la destrucción de minas que corresponden a las minas permitidas por la Convención según el Artículo 3. No obstante, para este informe se ha decidido separar la información relacionada a la destrucción de las existencias de minas antipersonal según el Artículo 4 y a la destrucción de minas que han sido retenidas conforme al Artículo 3. En correspondencia con lo anterior, se ha incluido el desglose de las minas destruidas desde el año 2004 en el Modelo D de este informe.

2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Artículo 5)

Debido al temor por la presencia de minas antipersonal de parte de la población así como de funcionarios de diferentes proyectos de desarrollo que están localizados en el límite fronterizo internacional de las provincias que fueron identificadas con problemas de presencia de minas, el Centro Nacional de Desminado del Ecuador, ha atendido solicitudes de desminado en algunos sectores que no corresponderían a zonas minadas conocidas, con la finalidad de verificar la no existencia de minas antipersonal y proporcionar así las garantías que la población requeriría para su uso.

Explicado lo anterior y con la finalidad de que los resultados presentados por la República del Ecuador sean de mayor comprensión para toda la comunidad de Estados Parte de la Convención, se ha decidido presentar desde este informe en adelante los resultados de los trabajos ejecutados clasificándolos en dos categorías. La primera categoría se refiere a operaciones de desminado humanitario en zonas minadas, mientras que, la segunda categoría se refiere a operaciones de desminado humanitario de verificación.

a) Operaciones de Desminado Humanitario en Zonas Minadas

a.1) En primer lugar, se presentan los totales acumulativos, hasta finales de 2011, clasificados por Provincia.

Provincia	Liberación de Tierras			Destrucción de dispositivos			Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio ^A
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m ²)	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	
El Oro	20	0,00	61.314,25	203	70	1	0
Loja	24	15.666,54	44.141,64	68	4	1	627
Zamora Chinchipe	0	0,00	0,00	1	0	0	0
Morona Santiago	70	0,00	98.248,15	4.644	0	6	1.262
Total	114	15.666,54	203.704,04	4.916	74	8	1.889
Nota: ^A Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio se refieren a aquellas minas que constaban como parte del registro inicial del peligro por minas (zona minada) pero que cuando se realizaron los trabajos de desminado no fueron halladas.							

a.2) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales.

Período	Liberación de Tierras			Destrucción de dispositivos			Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio ^A
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m ²)	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	2.686	23	0	0
2001	1	-	11.021,00	1.466	0	0	0
2002	6	-	3.841,00	130	36	1	0
2003	24	-	24.971,19	60	0	1	0
2004	4	-	12.431,00	35	2	0	0
2005	3	-	7.681,20	32	0	3	34
2006	10	-	12.219,00	68	0	2	291
2007	2	-	2.586,50	144	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	176	4	0	1
2009	10	-	8.191,38	85	3	0	191
2010	24	9.000,00	29.499,72	5	2	0	141
2011	23	6.666,54	41.090,30	29	0	0	1.167
Total	114	15.666,54	203.704,04	4.916	74	8	1.889

Nota:
^A Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio se refieren a aquellas minas que constaban como parte del registro inicial del peligro por minas (zona minada) pero que cuando se realizaron los trabajos de desminado no fueron halladas.

b) Operaciones de Desminado Humanitario de verificación

b.1) En primer lugar, se presentan los totales acumulativos, hasta finales de 2011, clasificados por Provincia.

Provincia	Verificación de áreas		Destrucción de dispositivos		
	Zonas intervenidas	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra
Zamora Chinchipe	6	3.939,00	0	0	0
Pastaza	4	19.020,00	0	0	0
Total	10	22.959,00	0	0	0

b.2) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales,

Período	Verificación de áreas		Destrucción de dispositivos		
	Zonas intervenidas	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra
2010	6	3.939,00	0	0	0
2011	4	19.020,00	0	0	0
Total	10	22.959,00	0	0	0

Observaciones:

- Se aclara que en el Informe de Transparencia 2010 en el Numeral 2 del Modelo G sobre Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas, en los totales de resultados acumulados presentados tanto por año como por provincia se incluyeron los trabajos de desminado humanitario de verificación que en este informe se presentan de forma separada a los resultados de desminado humanitario en zonas minadas.
- Cabe indicar que las zonas intervenidas que constan en el Numeral b.2 han servido para la demarcación definitiva de la frontera del Ecuador con el Perú. En la Provincia de Pastaza, los hitos 172, 173, 174 y 175, y en la Provincia de Zamora Chinchipe los hitos 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

3. Minas antipersonal en existencias previamente desconocidas y que fueron descubiertas después de haberse cumplido las fechas límite de destrucción (*Acción #15 del Plan de Acción de Nairobi*)

No aplica.

Modelo H**Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado o que éste posea.****Artículo 7.1**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- g) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida

Ecuador no produce minas antipersonales.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
PRB-M 35	Diámetro.65 mm Alto : 60 mm	M5	TNT/KNO3	100	Mínimo		Susceptible a la sobre presión. Presión para explotar. 5-14 Kg.
VS-50	Diámetro.90 mm Alto : 45 mm	Integrada a la mina	Integrada a la mina	43	Mínimo		Extremadamente resistente a la sobre presión. Presión para explotar: 10 Kg.
T-AB-1	Diámetro.60 mm Alto : 61 mm	T-AB-1	Pentolita 50/50	62	Mínimo		Presión para explotar: 5-18 Kg.
PMD-6M	Largo: 190 mm. Alto: 65 mm Ancho : 90 mm	Serie MUV	TNT	200	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
P-4B	Diámetro.73 mm Alto: 43 mm		TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión
P4-A1, (EXPAL)	50x25mm Cilíndrica	A Presión	TNT	80	Espoleta		

Modelo I

Medidas adoptadas para advertir a la población

Artículo 7.1

“Cada Estado parte Informará al Secretario General sobre

- i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, Artículo 5.”

Observación: De conformidad con el Artículo 5, párrafo2: “Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero al 31 de diciembre de 2011**

Con la coordinación del Programa AICMA-EC y el Comando General de Desminado y EOD, durante el 2011 se han realizado ocho campañas de educación sobre el riesgo de las minas antipersonal (ERM) en las provincias de El Oro (3), Loja (3) y Morona Santiago (2), re-educando de forma directa a un total de 2.467 personas. Las campañas realizadas se detallan a continuación:

En la provincia de El Oro, en los meses de marzo, agosto y noviembre, se realizaron tres (3) campañas de educación sobre el riesgo de las minas antipersonal. Estas campañas estuvieron dirigidas a re-educar a los pobladores de las comunidades de Chacras y Balsalito en el Cantón Arenillas y a un barrio del Cantón Huaquillas. En estas campañas se logró transmitir el mensaje “Las Minas Explosivas Matan” a un total de 1.138 habitantes entre niños y adultos, mediante charlas, visitas a las viviendas y la entrega de relojes de pared, cuadernos, reglas, lápices, hojas volantes, gorras y colocación de afiches.

En la provincia de Loja, en los meses de marzo, agosto y noviembre, se realizaron tres (3) campañas de ERM que lograron re-educar de forma directa a un total de 465 habitantes, entre niños y adultos, de las poblaciones de Zapotillo, Catamahillo y Pampa Blanca en el Cantón Zapotillo. Estas campañas fueron realizadas en acompañamiento a las operaciones de desminado mecánico que se realizaron en el Cantón. Como parte de las campañas se entregó relojes de pared, hojas volantes informativas, gorras y colocación de afiches en cada vivienda, todas con el mensaje “Las Minas Explosivas Matan”.

En la provincia de Morona Santiago, en los meses de abril y septiembre, se realizaron dos (2) campañas de ERM que consiguieron reforzar en los habitantes de trece comunidades Shuar del Cantón Tiwintza el mensaje “Las Minas Explosivas Matan”. Estas campañas que usaron como lenguaje el Shuar y el Castellano, re-educaron de forma directa a un total de 864 personas entre niños y adultos, mediante la visita a las escuelas y viviendas. Entre los

productos que se entregaron en las escuelas constan: cuadernos, reglas, lápices, cajas de tizas, borradores y un botiquín (por aula) con su respectiva medicina. Además, se colocaron afiches en las fachadas.

A continuación se presentan los resultados de las campañas realizadas por provincia, género y edad.

Tabla I.1. Alcance de campañas por género y edad

Provincia	Total	Género		Edad	
		Masculino	Femenino	Niños ^A	Adultos
El Oro	1.138	622	516	696	442
Loja	465	248	217	165	300
Morona Santiago	864	411	453	756	108
Total	2.467	1.281	1.186	1.617	850
Total Porcentaje (%)	100%	51.92	48.08	66.04	33.96
Nota: ^A Se considera Niños entre las edades de 0 y 17 años, mientras que adultos son los mayores a 18 años.					

Finalmente, en las mismas fechas en que se realizaron las campañas de ERM en las provincias de El Oro y Loja, se realizó de forma paralela el monitoreo de la señalización colocada en los trece objetivos (4 de El Oro y 9 de Loja) de dichas provincias.

El Programa AICMA-EC continúa manteniendo habilitada la línea telefónica 02-2229694 en la que se proporciona información sobre las minas antipersonal y su prevención, a la vez que se recogen información sobre el eventual hallazgo de las mismas.

Modelo J

Otras Cuestiones Pertinentes

Observación: Los Estados Partes pueden utilizar este modelo para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al Artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01 de enero** al **31 de diciembre de 2011**

1. Medidas adoptadas para asistir a las víctimas en minas

En el período anotado no se han producido víctimas de minas, ni civiles ni militares.

El Programa AICMA-EC continúa proveyendo de asistencia a víctimas de minas, concentrando su esfuerzo en las víctimas civiles mientras que el Ejército del Ecuador hace lo correspondiente con las víctimas militares. El detalle de las asistencias realizadas es el siguiente:

El Programa AICMA-EC, atendió a tres víctimas de minas (2 de la Provincia de Loja y 1 de la Provincia de Zamora Chinchipe) con el mantenimiento, alineación de prótesis y entrega de componentes protésicos.

Se brindó capacitación laboral en uso y mantenimiento de motosierra, además, de la entrega de la misma a una víctima de minas que habita en la Provincia de Morona Santiago. Esta ayuda le permitirá trabajar en el campo para poder llevar el sustento diario a su familia.

Por su parte, el Ejército del Ecuador provee la asistencia médica, psicológica y de reinserción laboral a víctimas militares de minas y a sus familiares.

2. Avance del Compromiso adquirido en la Solicitud de Extensión conforme al Artículo 5 de la Convención

La República del Ecuador ha realizado grandes esfuerzos para cumplir el cronograma de trabajo propuesto en la Solicitud de prórroga que le fue aprobada durante la Novena Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El tiempo de extensión solicitado fue de 8 años.

Desde octubre de 2009 se incrementó el personal a 80 desminadores. Además, ha realizado la evaluación de diferentes procedimientos de desminado humanitario con la finalidad de incrementar la eficiencia operacional. De tal manera que desde enero de 2012, se empleará la técnica de desminado manual que incluye a un desminador multi-tarea, logrando así más desminadores efectivos en terreno.

El cronograma de operaciones que fue presentado en la Solicitud de Prórroga continúa sufriendo modificaciones, debido principalmente a los siguientes factores:

- Disponibilidad de la técnica de desminado mecánica para las Provincias de El Oro y Loja. Este proyecto inició durante el último trimestre de 2010 y culminará en el primer semestre de 2012, con lo que se espera terminar los trabajos de desminado en las dos mencionadas provincias.
- Inclusión de 13 zonas minadas (fichas técnicas) que fueran entregadas por la República de Perú en el marco del Proceso de Intercambio de Información de Áreas Minadas localizadas fuera de territorio nacional. Estas zonas están incluidas en el punto C.1 de este informe.
- Inclusión en el Programa de Desminado del Proyecto Hitos, que inició en julio de 2010 y responde al mantenimiento y colocación de hitos que forman parte de la frontera ecuatoriana-peruana, la cual está a cargo de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador (COMPEFEP). El Comando General de Desminado y EOD realiza los trabajos de desminado humanitario de verificación en los hitos con la finalidad de garantizar la seguridad del personal que trabaja en labores de dicha Comisión. Este proyecto culminó en abril de 2012.
- Retrasos debido a las adversas condiciones meteorológicas que no han permitido un desenvolvimiento normal de las tareas de desminado, especialmente en la provincia de Morona Santiago y Loja.
- La modificación de procedimientos de la técnica de desminado manual que ha permitido acelerar el proceso al disponer de más personal efectivo en la zona de trabajo, sin dejar de lado en ningún momento las medidas de seguridad.

Con la finalidad de hacer conocer a los Estados Parte sobre la situación actual de zonas minadas en el Ecuador, en la Tabla J.1 se muestra el incremento de zonas minadas entre el 31 de diciembre de 2007, fecha de corte de información de la Solicitud de Prórroga, y el 31 de diciembre de 2011, fecha de corte del presente informe.

Tabla J.1: Número de Zonas Minadas por provincia y su estado

Provincia	Número de Zonas Minadas al 31-dic-2007 ^A			Número de Zonas Minadas al 31-dic-2011 ^A		
	Identificadas	Cerradas	Pendientes	Identificadas	Cerradas	Pendientes
El Oro	17	16	1	24	20	4
Loja	25	17	8	27	24	3
Zamora Chinchipe	1	0	1	6	0	6
Morona Santiago	75	20	55	89	70	19
Pastaza	10	0	10	10	0	10
Total	128	53	75	156	114	42
Nota:						
^A No se considera como zona minada a hallazgos de minas sin localización determinada ni a áreas donde se requieren trabajos de desminado humanitario de verificación.						

Es importante aclarar que cada año de prórroga otorgado al Ecuador inicia en octubre y termina en septiembre del año siguiente. Para fines del Informe de Artículo 7, las tareas planificadas en la Solicitud de Prórroga han sido ajustadas al año calendario. A continuación, en la Tabla J.2. se presenta la relación de tareas planificadas (Solicitud de Prórroga) y el avance alcanzado por la Unidad de Desminado ecuatoriana hasta el 31 de diciembre de 2011.

Tabla J.2: Relación de tareas planificadas y avance logrado a la fecha

Año (calendario)	Provincia	Planificación inicial (31-dic-07)				Avance Alcanzado (31-dic-11)	
		Zonas Minadas cerradas	El completo	Área estimada a despejar (m ²)	Número de minas a destruir	Porcentaje de avance (%) ^A	Observaciones sobre el Avance
2009	MS	2	0	15.362,50	23	100,00	Cumplido en abr-10.
2010	MS	9	2	7.196,25	75	54,54	5 zonas minadas cerradas, 3 en progreso. 1 de los 2 Estudios de Impacto completos.
2011	ZCh	-	1	-	-	70,00	7 zonas minadas cerradas, 2 en progreso.
	MS	9	-	13.056,25	32		
2012	MS	9	0	4.910,00	2	100,00	Cumplido en nov-11.
2013	MS	11	0	12.029,00	164	75,00	8 zonas minadas cerradas, 2 en progreso.
Sin fecha ^B	EO	1	0	12.000,00	n/d	66,67	6 zonas minadas cerradas con técnica de desminado mecánica.
	L	8		31.156,04	635		
Nuevas tareas ^C	EO	7	0	30.000,00	n/d	42,86	12 zonas minadas cerradas, una de ellas correspondiente al grupo de áreas minadas entregada por la República de Perú y otra cerrada con técnica de desminado mecánica.
	L	2	-	1.000,00	n/d		
	ZCh	5	-	^D 114.500,00	2.488		
	MS	14	-	^D 1.360.452,00	9.036		

Notas:

Abreviaturas: EO: El Oro; L: Loja; ZCh: Zamora Chinchipe; MS: Morona Santiago.

^A El porcentaje de avance ha sido calculado en función de las tareas a realizar. Es decir, si en el año 2010 estaban previstas 11 tareas a realizar y se cumplieron 6 de ellas, el porcentaje de avance corresponde a 54,54%.

^B Corresponde a 9 objetivos cuyo trabajo iniciaría cuando existiera disponibilidad de una técnica de desminado mecánico.

^C Corresponde a todas las nuevas zonas minadas que han sido identificadas a partir del 1 de enero de 2008 o recibidas en el marco del Proceso de Intercambio de Información de Áreas Minadas localizadas fuera de territorio nacional.

^D Estas cifras incluyen las áreas entregadas por el Perú en el 2010, que se encuentran en proceso de reevaluación por CONTRAMINAS del Perú.

La situación actual de zonas minadas al término de diciembre de 2011 es la siguiente:

Tabla J.3: Relación de Desafío Original y Desafío Actual

Provincia	Desafío Original (basado en Els) ^A		Avance del Proyecto						Desafío Actual (actualizado al 31-dic-2011)		
			Liberación de Tierras (m ²)		Destrucción de Dispositivos			MCNP			
	Área estimada (m ²)	Número de minas	Por despeje	Por cancelación	MAP	MAT	REG		Área estimada (m ²)	Númer o de minas	Fecha de conclusión
El Oro	90.992,00	165	61.314,25	0,00	203	70	1	0	42.000,00	n/d	30-abr-12
Loja	56.030,00	707	44.141,64	15.666,54	68	4	1	627	6.206,00	6	30-jun-12
Zamora Chinchipe	257.719,00	5.007	0,00	0,00	1	0	0	0	257.719,00	5.006	30-sep-17
Morona Santiago	1.712.245,50	16.526	98.248,15	0,00	4.644	0	6	1.262	1.564.944,50	10.830	30-sep-17
Pastaza	10.000,00	29	0,00	0,00	0	0	0	0	10.000,00	29	30-may-15
Total	2.126.986,50	22.434	203.704,04	15.666,54	4.916	74	8	1.889	1.880.869,50	15.871	
Notas: Abreviaturas: ZM: Zona minada; EI: Estudio de Impacto; ET: Estudio Técnico; ENT: Estudio No Técnico; MAP: Mina Antipersonal; MAT: Mina Antitanque; REG: Restos Explosivos de Guerra; MCNP: Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio. ^A Después de presentada la Solicitud de Prórroga, el número de zonas minadas ha continuado aumentando conforme se ingresa a los nuevos sectores de trabajo. Este incremento se muestra en la Tabla J.1.											

3. Cursos de Capacitación y Seminarios:

La capacitación de los desminadores es una tarea fundamental que se debe desarrollar anualmente y en forma permanente. Esta labor permite que el personal de desminadores, cuente con los últimos conocimientos a nivel mundial en las materias de desminado, y por medio de esos conocimientos, reducir la peligrosidad que de por sí tiene esta actividad. Un ejemplo de la rigurosidad en la instrucción y los procedimientos que se aplican, es la escasez de accidentes con minas antipersonal ocurridos durante los últimos años. Pese a esto, se asume que la importancia de este tema exige un esfuerzo de optimización permanente de las tareas.

A continuación se detallan los cursos de capacitación que se realizaron durante el año 2011:

- III Curso de Instructores de Desminado Humanitario (del 04-abr- al 13-may-2011)
- XXI Curso Básico de Desminado Humanitario (del 24-ene- al 23-mar-2011). Dictado por la Escuela Nacional de Desminado y certificado por MARMINAS.

- VI Curso de Desactivación de artefactos explosivos en estado de Riesgo (E.O.D.) (del 15-ago- al 23-dic-2011)
- VI Curso de Supervisores Nacionales de Desminado Humanitario. Dictado por la Escuela Nacional de Desminado. (del 30-may- al 24-jun-2011)
- Curso de Detección de Minas con Canes, de enero a marzo de 2011. Dictado por por Training Dog Center.
- Taller Binacional Perú-Ecuador de Gerencia de Desminado Humanitario en Lima, del 15 al 19 de agosto de 2011
- Curso Binacional Básico de Desminado Humanitario, del 8 de agosto al 9 de septiembre de 2011. Dictado por el Centro Nacional de Capacitación en Desminado Humanitario en Chiclayo-Perú.
- Taller Gerencial sobre Organización y Administración de los Programas de Desminado Humanitario, del 8 al 10 de noviembre de 2011. Conducido por UNMAS y AICMA-OEA.

4. Coordinaciones con la República de Perú

El 13 y 14 de junio de 2011, en Chiclayo – Perú, se realizó la V Reunión de Autoridades Nacionales de Acción contra minas y la Reunión de Comandantes de Unidades de Desminado del Perú y del Ecuador.

Los principales resultados de estas reuniones fueron:

- Firma del Acta de la V Reunión de Autoridades del Centro Nacional de Desminado del Ecuador y del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal.
- Firma del Acta de Entendimiento N°9 entre los Comandantes de las Unidades de Desminado Humanitario del Ecuador y del Perú.

A continuación, en la Tabla J.4 se presenta el detalle de las áreas que fueron entregadas por el Perú al Ecuador según el Protocolo de intercambio de información de aéreas minadas localizadas fuera del territorio nacional.

Tabla J.4: Relación de áreas minadas entregadas por el Perú al Ecuador en el año 2010

Ubicación		Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información complementaria	
					No. de bandas	Área estimada (m ²)
Sector Santiago (cota 388)	PV-Cahuide_04	P4-A1, EXPAL	600	ene-95	3	6.300,00
Sector Cenepa (Cota 1855)	PV-2_07	M-35	240	ene-95	1	50.000,00
Sector Cenepa (Cota 2002)	PV-Portero_08	M-35	330	ene-95	3	52.500,00
Sector Cenepa	Hito-Achuime - Numbatkaime_5	PMD-6	300	ene-95	6	n/d
Sector Cenepa	PV-Llave_04	PMD-6	338	ene-95	4	n/d
Sector Santiago	PV-Huayna Capac_06	P4-A1, EXPAL	400	ene-95	1	7.500,00
Sector Santiago	PV-Barrera_01	P4-A1, EXPAL	2.000	ene-95	3	600.000,00

Sector Cenepa	PV-Escudero_03	P4-A1, EXPAL / M35	1.980	ene-95	3	600.000,00
Sector Santiago	PV-Gutierrez_25	P4-A1, EXPAL	2.000	ene-95	5	60.000,00
Sector Santiago	Hito-20 Nov_05	P4-A1, EXPAL	1.000	ene-95	2	60.000,00
Sector Achuime	PV-Peregrinos_01	M-35	1.280	ene-95	1	12.000,00
Sector Santiago	PV-Tambo_03	P4-A1, EXPAL	500	ene-95	6	25.000,00
Sector Santiago	PV-Sanchez Racho_05	P4-A1, EXPAL	556	ene-95	4	n/d
		Total	11.524		42	1.473.300,00
Nota: Abreviatura: n/d: No determinado						

5. Participación en otros foros de Desminado

El Ecuador, a través de los personeros del Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI), del Comando General de Desminado y EOD (CGDEOD) y sus representaciones internacionales, ha participado activamente en varias reuniones de carácter internacional y regional, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, así como para fines de capacitación.

Entre dichos encuentros internacionales cabe destacar los siguientes:

- Quinto Encuentro doctrinario de sobre Desminado Humanitario convocado por la Junta Interamericana de Defensa. Washington, del 7 al 11 de noviembre de 2011.
- XI Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal Ginebra, 28 de noviembre al 2 diciembre de 2011.

Quito, 27 de Abril de 2012.